



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE MAYO DE 2017

RESOLUCION N°: 187-SRT-2017

EXPTE N°: 20.112/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, PEÑA, DANIELA FERNANDA, D.N.I N°: 27.252.343, L.U N°: 10.161; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

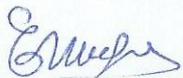
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna PEÑA, DANIELA FERNANDA, D.N.I N°: 27.252.343, L.U N°: 10.161, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL"**, a partir del día 17 de Abril de 2017 y por el termino de un año.

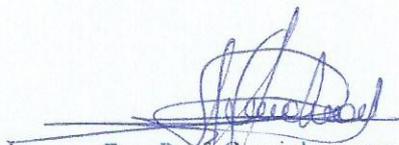
ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Profa. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.